



CONSTITUCIÓN *FRANKENSTEIN*: 794 REFORMAS DESDE 1920

Con modificaciones a gusto del presidente en turno, la Carta Magna ha sido centralista, revolucionaria, socialista, monárquica, parlamentaria, corporativa, fascistoide, dictatorial, tecnocrática, neoliberal, pactada...

Por Redacción / *El Independiente* ▶ 7

CONSTITUCIÓN *FRANKENSTEIN*: 794 REFORMAS DESDE 1920

CON MODIFICACIONES A GUSTO DEL PRESIDENTE EN TURNO, LA CARTA MAGNA HA SIDO CENTRALISTA, REVOLUCIONARIA, SOCIALISTA, MONÁRQUICA, PARLAMENTARIA, CORPORATIVA, FASCISTOIDE, DICTATORIAL, TECNOCRÁTICA, NEOLIBERAL, PACTADA...

Por Redacción / *El Independiente*

Ante la estridencia de los opositores al paquete de reformas constitucionales que presentó en la Cámara de Diputados el presidente López Obrador el pasado lunes 5 de febrero, la historia del constitucionalismo mexicano concluye que la Carta Magna ha sido modificada a capricho, voluntad, autoritarismo, necesidad y deseos de todos los presidentes mexicanos de la era revolucionaria.

La contabilidad oficial refiere que de la Presidencia de Álvaro Obregón en 1920 a la de López Obrador en enero de 2024, la Constitución ha aplicado 754 modificaciones a los 136 artículos, además 16 modificaciones a los transitorios para hacer un total de 770 reformas.

De 1920 a finales de 1982, la Constitución se modificó por voluntad del presidente en turno y sin que existiera ninguna continuidad de proyecto, sino refiriendo sólo reformas que planteaban legados individuales de los titulares del Poder Ejecutivo.

De diciembre de 1982 a noviembre de 2018, el periodo de las reformas constitucionales que instauraron el ciclo económico de neoliberalismo de mercado, la Constitución tuvo el mayor número de reformas y todas articuladas al modelo neoliberal económico, con especial énfasis de las reformas que realizaron los presidentes Miguel de la Madrid Hurtado, Carlos Salinas de Gortari, Ernesto Zedillo Ponce de León y Enrique Peña Nieto, para construir el proyecto neoliberal de desarrollo.

En el periodo histórico de las administraciones del presidente López Portillo a finales del presidente Peña Nieto, las modificaciones constitucionales sumaron 530, el 68.8% del total histórico y en ella se incluyeron la modificación de las doctrinas de bienestar social por la política de mínimos de bienestar sólo para los más pobres y sin modificar su reclasificación social.

A partir de las modificaciones realizadas por cada uno de los 21 presidentes de la República que ha tenido México desde 1917,

la Constitución ha tenido perfiles singulares y muchas veces contradictorios. Ha sido: revolucionaria, socialista, marxista, populista, tecnocrática, neoliberal, estatista, presidencialista, mercantilista, republicana, centralista, priista, panista, pactada, autocrática, autoritaria, retrógrada, normativa, ideal, incumplible, cuasi monárquica, semántica, rígida, flexible, caótica, pactista, verticalista, formalista, indicativa, parlamentaria, corporativa, fascista y cualquier adjetivo que se le quiera acreditar.

Pero a pesar de la pérdida de la identidad original definida por el constituyente de 1917, la Constitución se ha convertido en un tótem intocable para cualquier crítica. En mayo de 1969, el prestigiado historiador Daniel Cosío Villegas --autor de dos monumentales obras históricas: Historia moderna de México e Historia de la Revolución Mexicana, cada uno de varios tomos-- se atrevió a proponer el ciclo final de la Constitución vigente de 1917 y señalar que era la hora de un nuevo constituyente para una nueva Constitución.

Inclusive Cosío Villegas propuso convocar para el 2 de enero de 1972 a "un congreso constituyente encargado de esa tarea (redactar una nueva Constitución) con la promulgación de una nueva carta el 5 de febrero de 1973. Esta convocatoria debe de ser precedida por el trabajo, iniciado el 2 de enero de 1971, de una pequeña comisión de juristas, pero también de sociólogos, economistas, politólogos e historiadores que por lo menos circunscriben las grandes zonas de enmienda".

La respuesta fue negativa, e inclusive con críticas severas. Por aquel entonces, finales de los años sesenta, la Constitución era asumida como el pacto cohesionador de la República, independientemente de que hasta entonces todos los presidentes ajustaban la Constitución a su legado personal.

De acuerdo con un registro oficial, las modificaciones constitucionales por cada presidente fueron de la manera siguiente:

- Álvaro Obregón, 8 artículos reformados.
- Plutarco Elías Calles, 18.



- Emilio Portes Gil, dos.
- Pascual Ortiz Rubio, cuatro.
- Abelardo Rodríguez, 22.
- Lázaro Cárdenas, 15.
- Manuel Ávila Camacho, 18.
- Miguel Alemán Valdés, 20.
- Adolfo Ruiz Cortines, dos.
- Adolfo López Mateos, once.
- Gustavo Díaz Ordaz, 19.
- Luis Echeverría Álvarez, 40.
- José López Portillo, 34.
- Miguel de la Madrid, 66.
- Carlos Salinas de Gortari, 55.
- Ernesto Zedillo, 78.
- Vicente Fox, 31.
- Felipe Calderón, 110.
- Enrique Peña Nieto, 156.
- Y, Andrés Manuel López Obrador, 62.

El artículo constitucional con mayor número de reformas ha sido el 73, referente a las facultades del Congreso, con 85 modificaciones de 1921 a 2021.

Y del total de 136 artículos solo 18 no han sido modificados y permanecen como los originales de 1917.

El proyecto nacional de la Constitución original de 1917 definía a una República de bienestar social, objetivos democráticos y equilibrios institucionales, aunque en la práctica ha operado durante todos los sexenios como una República presidencialista que ha basado su funcionamiento en uno de los grandes instrumentos operativos del régimen de gobierno: el presidente de la República es el jefe máximo del partido en el poder, controla las designaciones de los dirigentes del partido, proporcione recursos económicos para su funcionamiento y a partir de ese dominio es el presidente de la República el que designa a los candidatos a cargos de las dos cámaras del Poder Ejecutivo y a través de su mayoría controla los nombramientos de las principales figuras del Poder Judicial de la Federación.

A partir de este dominio autoritario, los presidentes de la República dominaron el funcionamiento del sistema político. López Portillo promovió su reforma política desde el Ejecutivo y el dominio del PRI, también impuso la expropiación de la banca en septiembre de 1982 sin respetar la autonomía; los presidentes de la Madrid y Salinas de Gortari usaron el poder presidencialista para privatizar en dos tiempos la banca, inclusive con datos reveladores de diputados priistas en 1982 avalaron la expropiación y luego tuvieron que votar también como diputados por la privatización. A pesar de la oposición de legisladores priis-

tas pertenecientes a sectores corporativos sociales, el presidente Salinas de Gortari impuso la reforma de la privatización del ejido, de la apertura de la educación a la iglesia y del reconocimiento de derechos jurídicos de la jerarquía católica, además de imponer el voto a favor de la privatización de empresas públicas y la instauración en lo general del proyecto económico neoliberal.

Con la alianza política del PAN y del sector conservador neoliberal del PRD de los Chuchos --Jesús Ortega y Jesús Zambrano--, el PRI del presidente Peña Nieto realizó la mayor cirugía constitucional desde Salinas de Gortari y convirtió el acuerdo de la Carta Magna de 1917 es un nuevo consenso de privatización de la economía pública y de la subordinación del Estado a las reglas del mercado.

La batería de reformas constitucionales que propuso el presidente López Obrador el lunes 5 de febrero constituye un desmantelamiento del Estado constitucional neoliberal de los sexenios de De la Madrid, Salinas de Gortari, Ernesto Zedillo Ponce de León y Enrique Peña Nieto y plantea la reconstrucción de la Constitución existente hasta 1982, para regresar a la economía social, con rectoría dominante del Estado y la economía pública y la subordinación de la economía privada a objetivos nacionales replanteados en la Constitución.



Foto: Fototeca INAH:
<https://inah.gob.mx/>